

El tratamiento de la violencia machista en la novela *L. A. A.*, de Maixa Zugasti

Itxaro González Guridi

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, España

Abstract This article is an analysis of (men's) violence against women as portrayed in Maixa Zugasti's novel *L. A. A.* To this end, a study of the theoretical framework –misogynist violence– has been carried out, taking into account the concept, its classification and psychological expert evaluation. Secondly, it has been addressed the analysis of the novel itself, addressing attention to the various forms of violence and to the characters' actions, relating all this to the concept of male violence and the profiles of victims and aggressors. The purpose of this study is to observe how violence is depicted in this work written by a woman and to establish possible parallelisms between fiction and reality.

Keywords Male violence. Violence against women. Aggressor. Victim. Women's writing.

Índice 1 La novela: *L. A. A.* – 2 Marco conceptual: la violencia (masculina) contra las mujeres. – 2.1 Concepto de la violencia (masculina) contra las mujeres. – 2.2 Clasificación de la violencia (masculina) contra las mujeres. – 2.3 Prueba pericial psicológica: cuadro sindrómico en las víctimas. Cuadro descriptivo de los agresores. – 3 Análisis de la violencia machista en *L. A. A.* – 3.1 La violencia directa o explícita. – 3.2 Violencia psicológica. – 3.3 Violencia física. – 4 Conclusiones.



Peer review

Submitted 2021-02-05
Accepted 2021-04-22
Published 2021-06-29

Open access

© 2021 | Creative Commons Attribution 4.0 International Public License



Citation González Guridi, I. (2021). "El tratamiento de la violencia machista en la novela *L. A. A.*, de Maixa Zugasti". *Rassegna iberistica*, 44(115), 249-270.

DOI 10.30687/Ri/2037-6588/2021/16/015

1 La novela: *L. A. A.*

En el contexto español, hay varias obras que han querido representar el tema de la violencia contra las mujeres (en adelante, VAW, del inglés *violence against women*) de un modo central o más transversal, entre las cuales se cuentan *Algún amor que no mate* (1996) de Dulce Chacón, *La segunda mujer* (2006) de Luisa Castro, *La vida de las estrellas* (2018) de Noelia Pena o *Formas de estar lejos* (2019) de Edurne Portela. En el ámbito particular de la literatura vasca, algunas novelas han tratado esta misma problemática, como *Bai...baina ez* (1986) de Laura Mintegi, *Tango Urdina* (2003) de Aitziber Etxeberria y *Aulki-jokoa* (2009) de Uxue Alberdi. En cuanto a *L. A. A.* (2017), el trabajo que nos ocupa, es la primera de las publicaciones de Maixa Zugasti, siendo la segunda otra novela, *Ahotsak eta itzalak* (2018), y la última una obra de literatura infantil y juvenil titulada *Tximeletak hondartzan* (2019). La elección de *L. A. A.* responde a tres aspectos fundamentales: en primer lugar, contar con la VAW como tema principal; asimismo, la narración en primera persona, lo cual, sin duda, favorece la sensación de proximidad; y, por último, su actualidad, por lo que no ha sido objeto de numerosos análisis, y gracias a lo cual, además, la violencia representada se corresponde en gran medida con los casos que podemos observar en la presente realidad.

En el momento de proyectar la historia de este relato, la autora explicaba en una entrevista que comenzó a construirla a partir de un suceso que le ocurrió hace unos años (Zubeldia 2017).¹ Un día recibió la llamada de auxilio de una mujer que había sido sometida a constantes malos tratos y en esa ocasión su marido había amenazado con matarla. Entonces decidió acompañarle primero al médico y después a comisaría, para poner una denuncia. Lo que escuchó en esa confesión le dejó una huella profunda, y al cabo de poco tiempo comenzó a escribir una historia ficticia en torno al tema de la violencia machista.² Así pues, podríamos decir que *L. A. A.* es una novela que

Este artículo forma parte del proyecto del Grupo Consolidado de Investigación LAIDA (Literatura eta Identitatea) que pertenece a la red de Grupos de Investigación del Gobierno Vasco (IT 1397/19) y está reconocido por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (PPGA 20/19).

1 U. Zubeldia, «Telefono deiaren arrastoan» (Tras el rastro de la llamada de teléfono), *Gipuzkoako Hitza (Berria)*, 06-10-2017, <https://gipuzkoa.hitza.eus/2017/10/06/telefono-deiaren-arrastoan/>.

2 Su condición femenina –y otra serie de interseccionalidades más– determinará su manera de vivir la violencia machista y esto quedará reflejado en la novela. Se manifiesta, así, la influencia de los cuerpos en la creación: en la manera en que los cuerpos condicionan los textos, en la forma en que se escribe desde esos cuerpos, en el modo en que se lee lo creado desde esos cuerpos. En realidad, la autora escribirá desde una «subalternidad encarnada»: la alteridad de su cuerpo –su no-neutralidad, su no-universalidad– le instará a adoptar una postura literaria particular, y esto tendrá,

trata, fundamentalmente, el tema de la VAW a través de una relación de pareja, la de María y Luis. A pesar de no tratarse de literatura social, tal y como ha señalado la autora, lo cierto es que un análisis en profundidad parece desvelar las dinámicas de poder entretajidas en este relato y su semejanza con la realidad social, y en verdad invita a la reflexión sobre el nivel de participación social a la hora de aproximarnos a este fenómeno, es decir, en qué medida concebimos la violencia machista como un problema que pertenece a la esfera privada del hogar, de las parejas, o, por el contrario, uno de mayor envergadura que nos interpela a todos y todas en calidad de ciudadanos/as.

El título se remite a la forma en que suelen aparecer los nombres de los presuntos agresores en los periódicos al tratar la noticia de un nuevo caso de maltrato. El nombre de Luis Andueza Abasolo se esconde detrás de las iniciales L.A.A., ofreciéndole de esta forma el anonimato -y protección- en lo que parece ser un reflejo de la red de poder a la que se referirá la novela, capaz incluso de borrar todo rastro en Internet que relacione a Luis con un delito por agresión a una mujer.

En *L. A. A.* se describen episodios de violencia directa o explícita hacia las mujeres, pero también estará presente la violencia indirecta o sutil, que no es sino la base sobre la que se sustenta la violencia física, además de la psicológica, y se infiltra en todas las estructuras sociales y todos los discursos culturales que vamos aprehendiendo desde que nacemos. De esta forma, tan importante como la punta del iceberg, esa parte visible de la gran montaña de violencias a las que estamos sometidas las mujeres, es su base; y tan relevante como el número de hombres que ejercen violencia física y/o sexual, es la totalidad de personas que somos partícipes -conscientes o no- en la reproducción de los estereotipos y las microviolencias que configuran y legitiman todo el aparato social. En este análisis se pretende poner de manifiesto la importancia de identificar los distintos tipos de violencia, de tal forma que así se contribuya, en mayor o menor medida, a la reflexión sobre el papel y la complicidad de cada cual dentro de este complejo mecanismo de sujeción.

más o menos conscientemente, una impronta en su creación literaria. Esto ha sido ampliamente abordado por Eider Rodríguez en su obra *Idazleen gorputzak. Egiletasuna ezbaian literaturaren joko zelaian* (2019).

2 Marco conceptual: la violencia (masculina) contra las mujeres

2.1 Concepto de la violencia (masculina) contra las mujeres

Se denomina *violencia (masculina) contra las mujeres* (VAW) al tipo de violencia social empleada específicamente con el propósito de mantener intacto el modelo patriarcal de dominación, que consiste, de un modo general, en la asimetría de poder y la posición hegemónica de una masculinidad determinada sobre las mujeres. Se trata, además, de una forma de relación que otorga privilegios en función del sexo, y que utiliza las agresiones precisamente para mantener ese desequilibrio de poderes que subordina a las mujeres, es decir, para legitimar la dominación de un sexo sobre otro (Bourdieu 2015).³ Adviértase que el concepto de VAW difiere de *violencia de género*, expresión más aceptada a nivel académico e institucional. Sin embargo, esta ha sido, igualmente, objeto de numerosas críticas desde los sectores feministas por el uso del término *género* –que hace referencia a los «valores diferenciales que se adscriben a cada uno de los sexos a la vez que implica pensarlos de manera relacional» (Osborne 2009, 31)–, precisamente por su carácter ‘neutro’, ‘edulcorado’ y despolitizador, ya que podría concebirse como un intento de difuminar la impronta del poder, esto es, las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y transmitir que esta violencia es bilateral y afecta por igual a unos y a otras.⁴ Así, es oportuno puntualizar que al valerlos tanto de VAW como de *violencia machista*, se está tratando de poner el foco, por una parte, en quién es la víctima, por el mero hecho de ser mujer; por la otra, en el perpetrador –el varón como sujeto machista–, además de en su carácter sistémico, histórico y transcultural, anclada como está esta violencia en el sexismo, la misoginia y/o el machismo; en otras palabras, en la inferioridad y sujeción de las mujeres y la superioridad y dominio masculino mediante el uso de la coacción y la fuerza.

3 La *violencia* y la *agresión*, por tanto, no son lo mismo, y equipararlas resulta un ejercicio reduccionista (Delgado 2014). Así, la VAW nos remite al ejercicio de poder y su patrón regulador es la dominación, mientras que las agresiones son una forma de mantenerla y pueden expresar tanto poder como reacción a la violencia. En este sentido, es igualmente necesario discriminar entre *agresión reactiva* o *defensiva*, es decir, como respuesta ante una ofensa real o percibida; y *agresión instrumental* o *proactiva*, que se refiere al uso de la agresión como instrumento para conseguir un objetivo (Delgado 2015).

4 Cuando un hombre y una mujer golpean, ni lo hacen con el mismo propósito, ni las consecuencias de los golpes son las mismas, por lo que no podría considerarse una violencia en *igualdad de condiciones*, o un *combate mutuo* (Bosch, Ferrer 2012). A este respecto, Carmen Delgado (2015) plantea el problema que supone que muchas investigaciones sobre VAW no tengan en consideración la intencionalidad de la violencia, las cuales, como resultado, terminan por mostrar distorsionadamente que mujeres y hombres son igualmente violentos.

2.2 Clasificación de la violencia (masculina) contra las mujeres

La VAW puede clasificarse de diferentes maneras. Dada su heterogeneidad, se han dedicado numerosos estudios a su taxonomía (Corsi 1995; Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral 2008; Echeburúa, Muñoz 2016; Asensi 2016; López-Ossorio et al. 2018), en función de la naturaleza del acto agresivo, de los daños infligidos a la víctima, del control ejercido sobre esta, de la presencia o no de intento de homicidio, de su mayor o menor visibilidad, etc., cuya meta ha sido facilitar su comprensión y su posterior tipificación como delito, penalización y/o tratamiento. En este trabajo se ha optado por buscar un modelo de clasificación integrador que haga confluír las teorías de los/as distintos/as autores y autoras, a fin de plantear las diversas formas de VAW del modo más nítido posible, y, en consecuencia, de facilitar su análisis en la novela objeto de estudio. Para ello, se han tenido en consideración distintos criterios a la hora de clasificar la VAW para su análisis en *L. A. A.*, pero manteniendo siempre la perspectiva feminista como eje principal de este estudio.⁵

Así pues, entre todas las categorizaciones posibles, se ha optado por valorar, en primer lugar, el criterio del grado de perceptibilidad, para diferenciar de esta forma entre violencia explícita y violencia sutil. Para ello, se ha atendido al modelo de violencia de Johan Galtung (2016), adecuándolo al estudio de la VAW dentro de las violencias sociales (la teoría del iceberg de la violencia machista),⁶ para observar así las interrelaciones entre la violencia directa –que se correspondería con la violencia explícita hacia las mujeres–, y la violencia indirecta –o sutil–, es decir, la simbólica y estructural, que se encuentra en las capas más profundas de todo el entramado social –causando y sustentando la violencia directa– y participa activamente en nuestros procesos de socialización primarios.

5 La perspectiva feminista, junto con la perspectiva de la violencia, integrará el conjunto de las teorías explicativas sociológicas-culturales de la VAW. Como ha convenido en destacar Corsi (1995), más allá de las teorías multicausales que, en efecto, parecen ser la mejor herramienta para abordar las causas de la VAW, en el fondo prevalece, ante todo, la concepción sexista de los agresores en particular y de la sociedad en general. Adoptar la perspectiva feminista consiste, principalmente, en pensar el género como categoría de análisis que transversaliza todos los factores a tener en cuenta a la hora de abordar este fenómeno, revelando en qué medida estos factores están «generalizados» (Delgado-Álvarez 2020).

6 En este sentido, podríamos concluir que lo que Galtung considera violencia directa (o visible) se correspondería con la violencia explícita hacia las mujeres; y la violencia indirecta (o invisible), con la violencia sutil. Esta especificación va a ser relevante en la medida en que toda la violencia indirecta será invisible y sutil, pero, sin embargo, en el caso de la violencia directa, las violencias física y sexual serán visibles y explícitas, mientras que la psicológica será siempre explícita, pero podrá oscilar entre la visibilidad y la invisibilidad (como sería el caso de los micromachismos que consideraremos más adelante).

En esencia, el modelo de Galtung consiste en un mapa triangular en cuyos vértices se sitúan las diferentes clases de violencia machista, basado en una red de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. La violencia directa o explícita se sitúa en el vértice superior y es sinónimo de actitudes y comportamientos hacia la mujer, incluyendo la violencia física, sexual y/o psicológica; la violencia indirecta o sutil, por su parte, constituye la base del triángulo y puede ser estructural, esto es, se manifiesta en el conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que dificultan o impiden la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, o bien simbólica,⁷ que es la violencia legitimada por los medios de comunicación, la religión, las instituciones educativas y recreativas y demás formas simbólicas de acceso a la cultura tendentes a transmitir un particular entramado de valores. Este modelo explicativo asume que las formas visibles dentro de la violencia directa o explícita son únicamente la punta del iceberg de un sistema patriarcal que constituye la base estructural de nuestro modelo social. En consecuencia, resulta imprescindible comprender que lo visible se encuentra fuertemente enraizado en lo imperceptible.

Una vez establecida esta primera diferenciación entre ambos tipos de violencias y, asimismo, bifurcada la violencia indirecta o sutil en dos subtipos -estructural y simbólica-, se podría continuar con una subclasificación en el seno de la violencia directa o explícita, contemplando esta vez un criterio distinto: los daños infligidos a la víctima y la gravedad de las acciones violentas. De esta forma, en base a la teoría de Echeburúa et al. (2008), estaremos refiriéndonos a una violencia grave cuando haya tenido lugar un homicidio o intento frustrado de homicidio, en tanto que correspondería a la violencia menos grave todo el cuadro de consecuencias físicas y psicológicas producto de la violencia ejercida por la pareja o expareja, siempre y cuando no corra peligro la vida de la víctima. Finalmente, cabe incluir una última ordenación dentro de la violencia menos grave, en la cual diferenciaríamos entre violencia física (en forma de golpes, patadas, agresiones con objetos, etc.), sexual (en forma de actos sexuales o tentativa de cometer actos sexuales no consentidos, insinuaciones o comentarios sexuales no deseados por la mujer, etc.) y psicológica (insultos, menosprecios, descalificaciones, etc., entre los que cobran especial protagonismo los denominados *micromachismos*), considerando en esta ocasión la naturaleza del acto agresivo.

⁷ Aunque el término empleado por Galtung (2016) es *cultural*, en este trabajo se ha optado por hacer uso de una terminología con más tradición en los estudios de género (*simbólica*), debido a la influencia del sociólogo francés Pierre Bourdieu y sus estudios sobre el sistema de dominación masculina.

2.3 Prueba pericial psicológica: cuadro sindrómico en las víctimas. Cuadro descriptivo de los agresores

En el marco de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dentro del ordenamiento jurídico español, la prueba pericial psicológica implicaría tres aspectos a tener en cuenta: primeramente, establecer que el maltrato y la violencia psicológica han tenido lugar; después, valorar las consecuencias psicológicas de dicho maltrato; finalmente, establecer y demostrar el nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico (Asensi 2016). Para un análisis de los personajes principales de la novela (las dos víctimas de VAW), la observación de las consecuencias psicológicas en la periciada va a resultar de gran interés. Entre estas se cuentan la apatía, la indefensión, la baja autoestima, la pérdida de asertividad, las dificultades de concentración, los sentimientos de vulnerabilidad, la depresión, la inadaptación/aislamiento, los problemas de relación social/familiar/laboral, la ideación suicida, los trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, ataques de pánico, agorafobia, etc.), las alteraciones del sueño, los trastornos de alimentación y/o el trastorno de estrés posttraumático (TEPT). De igual forma, la víctima puede presentar sintomatología de origen psicosomático asociada a altos niveles de ansiedad, tales como dolores musculares, nerviosismo, dificultades respiratorias y/u otros problemas crónicos de salud, y originada por un estado de alerta continuado debido al miedo que supone la creencia de las amenazas del agresor (Asensi 2016, 210).

De acuerdo con Echeburúa y Muñoz (2016), a la evaluación pericial psicológica habría que añadir también la evaluación del estado mental del denunciado, de sus características psicológicas y de su relación con la dinámica relacional de la pareja. Entre los rasgos que denotan la presencia de violencia hacia su pareja o ex pareja destacan, entre otros, los esquemas cognitivos sexistas, la devaluación de la mujer, la violencia aceptada como forma de resolución de conflictos, la responsabilización de la mujer por su comportamiento, la minimización del daño cometido, la baja autoestima, el temor a ser abandonado por la pareja, los celos exagerados, la ausencia de arrepentimiento y conciencia del delito tras la expresión de violencia, las pobres habilidades sociales, la vulnerabilidad en la base de su personalidad, y los posibles trastornos mentales, tales como esquizofrenia paranoide, trastorno bipolar o trastornos de personalidad como T. Narcisista, T. Límite, T. Antisocial, T. Psicopático o T. Dependiente (Echeburúa, Muñoz 2016, 10). Además, de entre las personalidades *psico-emocionalmente tóxicas*, el maquiavelismo, el narcisismo y la psicopatía son especialmente prominentes cuando se trata de violencia machista -la denominada 'tríada oscura'-, por cuanto los sujetos con estos rasgos comparten una tendencia a ser insensibles, egoístas, manipuladores y egocéntricos, pero, más que

nada, coinciden en su falta de empatía (Pozueco, Moreno 2013), y todo ello resulta ser contraproducente para el cuidado de las relaciones de pareja. Las dinámicas relacionales que mantienen estos perfiles de personalidad Tríope se asemejan mucho a los indicadores de maltrato psicológico propuestos por Karin Taverniers (2001), es decir, tienden a hacer uso de la violencia psicológica en sus relaciones de pareja, por lo que podría asumirse que se trata de personalidades que entrañan un enorme riesgo para la salud y el bienestar de sus compañeras.

3 Análisis de la violencia machista en *L. A. A.*

Los personajes son el elemento de mayor importancia en el conjunto de la narración, y encarnan la acción y el desarrollo de la historia. En la novela *L. A. A.*, nos encontramos con un relato autodiegético, en el que la voz narradora, María, es la protagonista de la historia. Esta es una elección significativa por parte de la autora, ya que escogiendo la narración en primera persona posibilita el testimonio de una mujer agredida, dando voz a las víctimas, además de una mayor sensación de proximidad. Además de María, hay otros dos personajes principales en la obra: Luis, el antagonista, y Lurdes, ex mujer de Luis, también víctima de violencia machista. En el caso de los caracteres femeninos, se trata de personajes muy diferentes, que no hacen sino reflejar la complejidad y heterogeneidad del tema de la VAW y, concretamente, de la victimología. Si bien en María no vamos a encontrar muchos de los rasgos que suelen acompañar al perfil de mujer maltratada, en Lurdes sus características coincidirán con el cuadro sindrómico típico en los casos de malos tratos, antes de la agresión, pero igualmente durante los siguientes diez años: baja autoestima, sentimiento de vulnerabilidad, aislamiento, problemas de relación social/familiar/laboral, estado de alerta continuo, TEPT (Echeburúa, Muñoz 2016). En estos perfiles dispares va a incidir la situación socioeconómica de cada una, decisiva para salir de una relación de abuso, tal y como veremos más adelante.

Por lo que se refiere a Luis, podríamos interpretar que su personalidad coincide con un tipo de trastorno de la personalidad antisocial e incluso psicopático, que se abordará en profundidad, pero que anticipamos se trata de individuos cuyas estrategias de relaciones interpersonales coinciden con las formas de maltrato psicológico empleadas por los agresores. En él se advierten, además, esquemas cognitivos sexistas, asunción de superioridad sobre las mujeres, concepción de la pareja como posesión, responsabilización de la mujer por su comportamiento violento, escalada de la violencia en función de la resistencia al control de la mujer o violencia aceptada como forma de resarcir el daño percibido, de guiar el compor-

tamiento adecuado de su pareja y/o como resultado del desbordamiento en las estrategias para solucionar problemas de la relación, entre otros rasgos.

Con todo, cabe precisar que los perfiles de María y Luis no suelen ser los más representativos entre los agresores y víctimas en estas dinámicas de relaciones violentas, por cuanto la VAW ha sido tradicionalmente un problema circunscrito a los sectores más desfavorecidos, con un nivel de estudios escaso y con un desempeño profesional poco cualificado o en paro (Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral 2008), y ambos personajes tienen un puesto de trabajo cualificado y gozan de una buena posición socioeconómica.

Pues bien, en la obra podemos observar violencias de distinta naturaleza, que transitan entre la violencia indirecta o sutil, recordémosla situada en la base del triángulo proyectado por Galtung, y la violencia directa o explícita, que encajaría en la parte superior del mismo. Sin embargo, no hemos de comprenderlas como compartimentos impermeables e inmutables. Al contrario: poniendo atención al uso del género como categoría analítica, la violencia sutil o indirecta es prácticamente omnipresente en toda la novela, mientras que la violencia directa o explícita aparece en ocasiones determinadas con un fin en particular, pero ambas se influyen recíprocamente, para legitimarse y perpetuarse. Así las cosas, en virtud de la gran extensión que exigiría un estudio de las múltiples violencias presentes en esta novela, este análisis estará enfocado únicamente en la violencia directa o explícita, tanto en sus manifestaciones físicas como psicológicas, aun siendo imposible abarcar todas ellas.

3.1 La violencia directa o explícita

Sin duda en este análisis tiene una mayor presencia la violencia ejercida hacia el personaje de María por tratarse de la narradora protagonista, y, por lo tanto, aquella en torno a quien va armándose la mayor parte de la narración. No obstante, en el estudio de la violencia física, los pasajes correspondientes a la relación entre Lurdes y Luis tendrán un peso significativo, porque son propios de la violencia más cruel que puede sufrir una mujer, lo que se ha dado en denominar *violencia grave* (Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral 2008), como se ha señalado ya. En este sentido, cabe recordar que la distinción entre la violencia grave y la menos grave radica en la presencia o no de homicidio o tentativa de homicidio, por lo que el intento de asesinato de Lurdes por parte de Luis diez años después de su separación será considerado un episodio de violencia grave, en tanto que el resto, tanto en lo respectivo a María como a Lurdes, y tanto si se trata de violencias físicas como psicológicas, se encontrará contenido en el grupo de la violencia menos grave.

3.2 Violencia psicológica

Antes de emprender este análisis, conviene hacer una breve aclaración refiriéndonos a un documento publicado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994: la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Desde su aprobación, la VAW comenzó a ser entendida como un problema social, comprendida en el marco de los derechos humanos, y ejercida no solamente en el espacio privado de lo doméstico y/o en las relaciones exclusivamente de pareja, sino que se empezó a reconocer a la comunidad y, a un macronivel, al propio Estado como perpetuadores de este tipo de violencia.⁸ De tal forma, la VAW es la violencia perpetrada contra las mujeres por el mero hecho de serlo y por la posición social que ocupan unos y otras en razón de los condicionantes que introducen los diferentes roles asignados a cada género, mientras que la VAW en la pareja se encuentra incluida en esta y es aquella ejercida contra una mujer que es o ha sido pareja sentimental, y entre todas las violencias directas o explícitas descritas es, debido a su elevada prevalencia, a la que se le ha dedicado mayor atención (Ferrer-Pérez, Bosch-Fiol 2019).⁹

Así pues, en el comienzo de la novela nos encontramos con que la protagonista, María, empieza a contar cómo surge la relación entre Luis y ella en la cárcel de Martutene, donde ella trabaja como psicóloga y él se encuentra preso por haber sido denunciado por su ex mujer por malos tratos e intento de homicidio. Sin embargo, a pesar de que entre los personajes de María y Luis no exista una relación afectiva al comienzo de la narración, la violencia ejercida hacia María ha de interpretarse, por todo lo aclarado, como VAW desde el momento en que conoce a Luis. En este sentido, cabe poner el foco de atención en las estrategias empleadas por él desde el momento en que ambos personajes se encuentran, a petición de este, solicitando una cita con la psicóloga del centro. Desde el principio, es Luis quien se reconoce como sujeto dominante en la futura relación de poder que irá germinando: «Lehenbiziko hitzorduan, nik aurrea hartu eta eskua luzatzeko nuen ohitura apurtu zuen, eta horrelaxe agurtu ninduen ondorengo bileretan ere» (Zugasti 2017, 14) (En la primera cita, rompió con mi costumbre de adelantarme y extender la mano, y así me saludaría en los siguientes encuentros).¹⁰ A pesar del rango de superioridad que le otorga a María el ejercicio de su profesión en el

⁸ Para una lectura más detallada, consultar el artículo 2 de la declaración (ONU 1994).

⁹ Gema Lasarte (2011) interpreta, además, la VAW como un fenómeno de matices variados, pero atravesado por una misma doble matriz: el hecho de ser mujer y su naturaleza erótica, por estar relacionada con el amor y el sexo.

¹⁰ Hasta la fecha, la novela no ha sido traducida al español, por lo que las traducciones entre paréntesis de las citas son de la autora de este artículo.

espacio que ocupan, Luis no sólo hace prevalecer su deseo (besarle en la mejilla), sino que este además implica invadir su espacio y quebrar el código que habitúa a emplear ella para saludar a sus pacientes. Asimismo, durante sus primeras reuniones en la cárcel, Luis va a tratar de manipular emocionalmente a María, lo que podría tomarse como un tipo de *microviolencias* o *micromachismos encubiertos* a los que se refiere Luis Bonino (1999). Estos micromachismos, de naturaleza invisible, se encuentran contenidos en el grupo de violencia psicológica dentro de la violencia menos grave perpetrada contra las mujeres, y, en esencia, hacen referencia a formas de dominación «suave», modos larvados y negados, aquello que está en los límites de la evidencia, a lo «micro», a los conceptos foucaultianos de lo capilar y lo imperceptible; a los «pequeños, casi imperceptibles controles y abusos de poder cuasinormalizados que los varones ejecutan permanentemente» (Bonino 1999, 223). Dicho de otro modo, los micromachismos son «aquellas conductas sutiles y cotidianas que constituyen estrategias de control que atentan contra la autonomía personal de las mujeres y suelen ser invisibles o estar perfectamente legitimadas por el entorno social» (Ferrer et al. 2008, 342). De acuerdo con Bonino (1999), pueden ser coercitivos (uso de la fuerza moral, psíquica o económica por parte del varón), encubiertos (uso del afecto y la inducción de actitudes), de crisis (empleados en momentos de desequilibrio en el «estable desbalance de poder» en las relaciones [Bonino 1995, 204]), así como utilitarios (categoría incorporada *a posteriori* por el autor, que hacen referencia a las maniobras por omisión del varón; esto es, a la autoexclusión, a lo que este deja de hacer para delegar en la mujer, que pierde fuerza para sí), todos ellos orientados a reafirmar, recuperar y/o mantener la posición superior y de dominio sobre la mujer limitando su libertad, su tiempo y su espacio, restringiendo su capacidad de decisión y negando su aumento de poder personal (Ferrer et al. 2008). Así, volviendo a la manipulación emocional de Luis, esta va a manifestarse, al principio, en querer dar una imagen atractiva, educada, con un enorme encanto y una notable inteligencia, a la par que una apariencia desvalida, que no haga sino refrendar el error de su encerramiento. Podemos advertir esta manipulación en los siguientes fragmentos:

Solasa maite zuen, eta beraren hizketa adeitsuaren parekoa zen han barruan lekuz kanpo zegoen janzkera. (Zugasti 2017, 14)

(Le encantaba charlar, y su modo de vestir, fuera de lugar allí dentro, era similar a sus maneras de hablar amables.)

Luis ongi neurtutako hitzak erabiliz hasi zen bere buruaz hizketan. (16)

(Luis comenzó a hablar de sí mismo midiendo bien sus palabras.)

- Ez dizut denbora asko lapurtu nahi -esaten zuen bat-batean, bere hitzei ezusteko amaiera emanaz-. Aste honetako une atseginena izan da... -azpimarratzen zidan sarritan, eta, hala, neu ere aukitik altxatzera behartzen ninduen. Ondoren, nire masailetara gerturatu eta 'laster arte' entzuten nuen murmurio apalean. (17)

(- No quiero robarte mucho tiempo -decía de repente, dando un final inesperado a sus palabras-. Ha sido el momento más agradable de esta semana... -me insistía a menudo, y, así, me obligaba a levantarme de la silla a mí también. Después, se acercaba a mis mejillas y me susurraba un 'hasta luego'.)

Luis advierte rápidamente que su estrategia para conquistar a María va dando sus frutos, ya que ella va quedando atrapada en su red, muestra cada vez un mayor interés en sus sesiones, cree en su versión de los hechos y en su inocencia y, lo que es más importante, el muro infranqueable que establece el límite entre María y la psicóloga Agerre Zurututza va cediendo, y ella va doblegándose a sus deseos, permitiendo que emerja la mujer enamorada: «Ez nien muzin egin Luisek geroz eta maizago eskatutako hitzorduei. Laster, guztien begietara lana besterik ez zena desiratutako hitzordu bilakatu zen» (26) (No hice ascos a las citas que Luis pedía cada vez más a menudo. Eso que solamente era trabajo a ojos de los demás pronto se convertiría en encuentros deseados).

Una vez se siente poderoso y cómodo en el lugar que ocupa dentro de la relación, Luis decide arremeter de nuevo abrumando aún más a María, y anulando su capacidad de reacción. Este ataque se traduce en una invasión de su espacio y su cuerpo, traspasando los límites, con el propósito de conseguir aquello que se proponía desde el momento de conocerla: un informe favorable para presentar en el juicio pendiente contra él por malos tratos e intento de asesinato. No en vano, es preciso subrayar que la manipulación emocional se sustenta en la «confiabilidad afectiva y la credibilidad femenina depositadas en el varón» (Bonino 1999, 227), llevando en este caso a María a coartar su voluntad y a conducirla en la dirección elegida por él. El golpe de gracia queda reflejado en el siguiente ejemplo:

Luisen pauso bizkorra ustekabean geratu eta nire bizkarralean sentitu nuen haren itzala [...] Zirrarak hartu zidan lepaldea, lehenbizikoz haren azal beroa sentitu nuenean. Ez zidan musurik eman, eskuak nire blusa beltzaren mugaraino labaindu zituenen. Ziur nago liburutegi zaharrean ipinitako kamera bakarrak Luis Anduezaren bizkarra bakarrik jaso zuela, Maria Agerre psikologoaren txostenerantz makurturik [...] Liburutegian biok entzun genuen bakarra 'babes gabe utzi naute' ahula izan zen, bere esku-ahurrek ezkutuan bularrak laztantzen zizkidaten bitartean egindako aitorpena. (Zugasti 2017, 39-40)

(El paso rápido de Luis se detuvo de repente y sentí su sombra en mi espalda [...]) La primera vez que sentí su piel caliente la emoción me recorrió todo el cuello. No me dio ningún beso cuando deslizó sus manos hasta el límite de mi blusa negra. Estoy segura de que la única cámara situada en aquella biblioteca vieja solamente captó la espalda de Luis Andueza, inclinado hacia el informe de la psicóloga María Agerre [...] Lo único que los dos escuchamos en la biblioteca fue un débil ‘me han dejado sin protección’, la confesión que hizo mientras sus manos acariciaban mis pechos en secreto.)

En lo que se refiere a la violencia psicológica hacia Lurdes, se puede inferir que esta la debió de sufrir durante el tiempo que duró su relación con Luis. En la novela, en cambio, al ser contadas las intervenciones que hace el personaje de Lurdes, son pocos los fragmentos descriptivos que pueden ser objeto de análisis. Cuando ella se presta a contar brevemente a María su historia de malos tratos, en su relato se hacen evidentes algunas estrategias de violencia psicológica empleadas típicamente por los agresores:

Horieta egun batean, etxean giltzapeturik utzi gintuen, telefonorik gabe [...] Luis iluntzean itzuli zen. Eroturik nengoela esatean, haren aurrean arakatu nuen jaka: nire giltzak ez ziren ageri. Non gorde zituen galdetu nion, eta kalterik besterik ez niola egin nahi leporatu zidan; zergatik ezkutatu nion ordura bitarte nire benetako izaera; eroturik nengoela; erabat eroturik. (135)

(Un día de aquellos, nos dejó encerrados en casa, sin teléfono [...]) Luis volvió al anochecer. Al decir que estaba loca, me puse a registrar la chaqueta delante de él: mis llaves no aparecieron. Le pregunté dónde las había guardado, y me reprochó que solo quería hacerle daño; que por qué le había escondido hasta entonces mi verdadera forma de ser; que estaba loca; completamente loca.)

Aquí se observa la tendencia de algunos maltratadores a justificarse y atribuir la responsabilidad o la culpa de su comportamiento a sus parejas. Este ejercicio de culpabilización-inocentización queda recogido en el conjunto de los *micromachismos encubiertos* ya abordados, como una clase de manipulación emocional en la cual el varón se vale del afecto para generar en la mujer dudas y sentimientos negativos sobre sí misma, de tal forma que «se culpa a la mujer de cualquier disfunción familiar, con la consiguiente inocentización del varón» (Corsi 1995, 201). Asimismo, Luis intenta hacer creer a Lurdes que está loca, que todo está en su cabeza, en su imaginación, dándole la vuelta a la situación en lo que se conoce como el fenómeno del *gaslighting*, por la película homónima (*Gaslight* de George Cukor, 1944) que cuenta cómo un marido somete a violencia machista

psicológica a su mujer manipulándola con sutileza y haciéndole dudar de su cordura, hasta convencerle de que es ella misma quien se imagina las cosas.¹¹ El *gaslighting* puede ser comprendido, junto con las acusaciones y la negación, como uno de los subfactores que conforman el grupo del factor *culpabilización* a la hora de estudiar la violencia psicológica en las relaciones de pareja (Blázquez-Alonso et al. 2012), y, como sucede con el resto de la violencia psicológica (desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, bondad aparente), su detección es complicada incluso para las propias víctimas.

Todos estos rasgos perceptibles en Luis tienen mucho en común con el trastorno antisocial de la personalidad (TAP) descrito por Esbec y Echeburúa (2010), y más en concreto, con la personalidad psicopática detallada por Pozueco y Moreno (2013). Estos autores adjudican al/a la psicópata una tendencia a cosificar a los/as demás, a tratarlos/as como medios en lugar de como fines, para lograr sus objetivos en su propio beneficio. Igualmente, entre otras de sus características destacan la locuacidad, el fingimiento, el sentido de la propia valía y la seguridad en sí mismos/as, la falta de responsabilidad y la comprensión únicamente intelectual de las relaciones interpersonales y de las normas por las que se rigen, sin involucrarse emocionalmente debido a su falta de empatía. Si bien es cierto que no todos los psicópatas son considerados maltratadores, se ha descubierto que la personalidad Tríoipe en general, y los psicópatas en particular, emplean en sus relaciones interpersonales tácticas que se corresponden con la violencia psicológica cometida contra las mujeres.

En el caso de Luis, este no sólo ejerce violencia psicológica hacia María y Lurdes, sino también física, tal y como pasaremos a ver a continuación. Al resultar este tipo de violencia más manifiesta y fácil de percibir que la psicológica, podríamos inferir que nos encontramos, efectivamente, ante un agresor -y además psicópata-, por lo que sus estrategias de manipulación emocional deben comprenderse en un contexto de violencia machista, ya que violenta a las mujeres por el mero hecho de serlo. En síntesis, en Luis convergen las características propias de un psicópata que emplea la violencia instrumental para lograr un objetivo concreto -el mantenimiento de la dominación (Lorente 2004)- y los esquemas cognitivos sexistas y la asunción de superioridad sobre las mujeres, conduciendo todo ello a una violencia basada en los mandatos de género.

11 B. Villanueva, «Violencia 'luz de gas': "Desaparecí, y no sé cuándo"», *Pikara online magazine*, 09-05-2017, <https://www.pikaramagazine.com/2017/05/violencia-luz-de-gas/>.

3.3 Violencia física

Tras el juicio celebrado el 30 de marzo de 2011, Luis es puesto en libertad, en parte gracias al informe de María, de importancia vital para su defensa. A partir de ese momento comienzan los encuentros íntimos entre ambos personajes, pero siempre en casa de María y de noche, es decir, en el entorno doméstico y fuera del alcance de cualquier mirada indiscreta y delatora. Esto es algo significativo ya que desvela el *modus operandi* de muchos agresores. En este sentido, sus abusos no tienen por qué responder, como se puede pensar, a impulsos irrefrenables y pasionales, es decir, a conductas improvisadas que no se pueden contener. Por el contrario, la violencia física –que emerge como el aspecto más visible de la VAW– en la mayoría de los casos acontece en el hogar,¹² por lo que podría deducirse que existe una premeditación para no dejar indicio del delito, y que se trata, por tanto, más que de una ‘pérdida de los papeles’, de una estrategia sistemática de control, dominación y anulación de la otra parte. Esta estrategia recibe el nombre de agresión proactiva o instrumental y se caracteriza por buscar un beneficio u objetivo mediante la agresión, sea éste recursos, dominación, estatus social o algo más, que en el caso de la VAW, se trata del mantenimiento de los privilegios y del dominio de un sexo sobre otro (Delgado 2015). En los estudios tipológicos, algunos/as autores/as han convenido en denominar a este prototipo de agresor borderline/disfórico, esto es, hombres caracterizados por niveles moderados o severos de violencia con la pareja y bajos niveles de violencia en otros contextos (López-Ossorio et al. 2018).

Transcurrido apenas un mes desde el comienzo de su relación fuera de prisión, el 24 de abril María sufrirá el primer episodio violento por parte de Luis, después de que ella, recordando los testimonios escuchados durante el juicio, le preguntara sobre su relación con Lurdes y sobre Xabier, el hijo de ambos:

- Zertara dator horrenbeste galdera? –entzun nuen, bere eskuak nire sorbaldetan finko-. Ez da ba beste epai bat izango?

Eta ez nion erantzun; ezin izan nion esan jakin-min hutsa zela. Bere bi esku indartsuez itxi zuen nire hitzen bidea, eta itolarriak herioa ipini zidan aurrean, arnasarik gabeko ilunpea. Luis, ordea, ez zen itsutu; garaiz askatu ninduen, lepoan arrastorik utzi baino lehen, barnea airerik gabe noiz geratzen den dakien borreroaren mugimendu neurtuez. Haren erabakiak keinu berekoiak ziren, kartzelara itzultzeko prest ez dagoenarenak. (Zugasti 2017, 76-7)

¹² El artículo titulado «Cambio familiar y maltrato conyugal a la mujer» de Gerardo Meil (2004), por ejemplo, da cuenta de la distinta prevalencia de malos tratos cuando las parejas conviven y cuando no se da esa convivencia.

(- ¿A qué viene tanta pregunta? -escuché, sus manos apoyadas en mis hombros-. ¿No será otro juicio?)

Y no le respondí; no pude decirle que era mera curiosidad. Cerró el camino de mis palabras con sus dos manos fuertes, y la asfixia me puso delante a la muerte, oscuridad sin aire. Luis, sin embargo, no se cegó: me soltó a tiempo, antes de dejar señales en el cuello, con los movimientos estudiados del verdugo que sabe cuando el interior se queda sin aire. Sus decisiones eran egoístas, del que no está dispuesto a volver a la cárcel.)

En este fragmento puede advertirse la premeditación a la que nos hemos referido anteriormente. En ese instante, mientras sufre un estrangulamiento, María toma conciencia de que Luis conoce exactamente la manera de hacerlo sin dejar marcas y evitando que la víctima se desvanezca asfixiada. Es ese, precisamente, el momento en que cae en la cuenta de que las denuncias de Lurdes no eran falsas. Entonces, aproximadamente dos meses después de tener la primera clase de piano con Lurdes, el 25 julio María sufre una segunda agresión:

Bat-batean, bi esku indartsuk estutu zidaten lepoa, Eta arnasaren amaiera sentitu nuen. Nire denboraren akabua. Zaratotsak entzungailuak lurrera erortzean hartu ninduen, nire gorputza lurrera bota zuenean, eta altzarien kontra kolpatu. Ez zuen, ordea, inor ohartaraziko zuen oihurik egin; han ez zen izan neurtu gabeko zaratarik, belarri ondoko murmurio ezta baizik [...] Ondoren, mehatxuak etorri ziren [...] Nire gorputza panpina bihurtuta, zauri ikusezinez zirtzildu zuen [...] Tentuz jokatu zuen, arriskura gehiegi gerturatzea barkaezina gerta daitekeela ondo jakinda [...]

- Nahita ere ezingo zintuzket bortxatu. Urde higuigarri hutsa besterik ez zara -argi entzun daiteke murmurioa; garbi ikusten da listua emakumearen aurpegian-. Badakizu, Maria, pauso oker bat..., eta amaiera. Xabier ere istripuz hil zen. (116-18)

(De repente, dos manos fuertes me apretaron el cuello. Y sentí el final del aire. El fin de mi tiempo. Oí el ruido al caerse los auriculares al suelo, cuando empujó mi cuerpo contra el suelo, y lo golpeó contra los muebles. No obstante, no lanzó ningún grito que llamara la atención de nadie; allí no hubo ningún ruido sin medir, sino susurros agradables al oído [...] Después vinieron las amenazas [...] Una vez convertido mi cuerpo en muñeca, lo deshilachó con heridas invisibles [...] Actuó con prudencia, siendo consciente de lo imperdonable de acercarse demasiado al peligro [...]

- Ni queriendo podría violarte. Solo eres una cerda asquerosa -se puede escuchar claramente el murmullo; se puede ver fácilmente la saliva en la cara de la mujer-. Ya sabes, María, un paso en falso...y se acabó. Xabier también murió por accidente.)

Una vez más, Luis sabe cuál es el límite que no puede atravesar si no quiere verse involucrado en problemas. Golpea con frialdad y meticulosidad, teniendo conocimiento de cuándo debe parar; pero no por experimentar el sufrimiento ajeno, sino en su propio beneficio, evitando de este modo verse envuelto en otra denuncia por malos tratos y en otro posible enjuiciamiento. Se desvela de nuevo su personalidad psicopática, desprovista de empatía, caracterizada por una suerte de anestesia emocional, que se hace evidente cuando le reconoce a María que no podría violarla por el rechazo que le produce, si bien hace poco tiempo había mantenido relaciones sexuales con ella *motu proprio*. De igual forma, se puede apreciar esa falta absoluta de sensibilidad cuando menciona a su hijo Xabier, sembrando la duda sobre si realmente fue un accidente de acuerdo con la versión oficial, o más bien fue algo dispuesto por él mismo.

En cuanto a los episodios de violencia física entre Lurdes y Luis, la violencia que ella sufre es descrita a lo largo de la narración primero en palabras de su agresor, cuando este se encuentra en la cárcel, durante las sesiones que mantiene con María (29-34), y posteriormente por parte de Rosa Ansorena y Ramiro Iturriaga (61-3), los dos testigos correspondientes a cada uno de los incidentes violentos por los que Lurdes había denunciado a Luis. Pues bien, habrá que esperar a que la novela avance hasta la página 136 para llegar a la revelación de la propia víctima, la más significativa por cuanto tiene de esencial dar voz y escuchar a aquellas que viven estas experiencias en primera persona. De esta suerte, Lurdes explica que los primeros malos tratos comienzan a partir del nacimiento de Xabier, debido a la sospecha de Luis de que no era hijo suyo, sino de su jefe. En 1999 tiene lugar un incidente que ella explica así:

Hiru egun egon ginen Xabier eta biok giltzapeturik, eta, azken egunean, bere giltzak hartu nizkion, eta umearen armairuan ezkutatu... Orduan jo ninduen lehenbiziko aldiz, aurpegian, gorputzean...Lurrera bota ninduen eta ostikoz zapaldu [...] Ahotik odola jaurtitzen hasi nintzanean, konortea galdu nuen. (136)

(Xabier y yo estuvimos encerrados durante tres días, y el último, le cogí sus llaves y me escondí en el armario del niño...Entonces me pegó por primera vez, en la cara, en el cuerpo...Me tiró al suelo y comenzó a pegarme patadas [...] Cuando empezó a caerme sangre de la boca, perdí el conocimiento.)

Si como se manifestaba al comienzo de este trabajo, la violencia no es sino la herramienta para conseguir y mantener el poder en una relación interpersonal, entonces en este fragmento se advierte de forma clara lo que se ha dado en llamar «escalada de la violencia en función de la resistencia al control de la mujer», a saber, que el momento de

la explosión de la violencia física acontece cuando la violencia ejercida por Luis ya no es suficiente para mantener a Lurdes en el lugar que él desea, -tanto en el sentido físico como en el rol que él le adjudica en su relación-, y ella transgrede sus normas y coge sus llaves. En ese instante, Luis, que no contempla la autonomía de Lurdes ni piensa que pueda reunir la fuerza suficiente para tomar la iniciativa y plantarle cara, atraviesa el límite encaminándose hacia una violencia corporal y más ejemplarizante, una violencia que, en resumidas cuentas, le haga retornar a ella a la casilla anterior.

Posteriormente, en el año 2009 y diez años después de su separación, Luis intenta asesinar a Lurdes. Ella lo recuerda así:

Hamar urte behar izan zituen mendekuaren hoztasuna sentitu eta gau batean lepoa bihurritzen saiatu eta ni hiltzeko. [...] Etxe ondora iristean, ordea, hitzik gabe eraso zidan. Ondo ikusi nuen haren mespretxuzko begirada iluna. Konortea galtzean, hildakotzat eman ninduen. Bere egitekoa bete zuela uste izango zuen Ramiroren ahotsa gerturatzen sentitzean. Hamar urte geroago bazen ere, lortua zuen mendekua. (137)

(Había necesitado diez años para sentir la frialdad de la venganza y una noche tratar de retorcerme el cuello y matarme [...] Al llegar a casa, sin embargo, me atacó sin mediar palabra. Pude fijarme bien en su mirada oscura llena de desprecio. Cuando perdí el conocimiento, me dio por muerta. Debí de creer que había cumplido su cometido cuando sintió aproximarse la voz de Ramiro. Aun después de diez años, había logrado su venganza.)

Este episodio es considerado un caso de violencia grave, que normalmente sucede cuando los agresores, con anterioridad, han empleado la violencia física y psicológica contra su pareja, le han infligido lesiones y le han amenazado, bien verbalmente o mediante objetos (Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral 2008). Ante todo, destaca en él la venganza planeada por Luis, proyectada hacia Lurdes en forma de intento de asesinato, que, como suele ser común en estos casos, no es sino la respuesta a una afrenta que resulta imperdonable para el agresor: la de decidir unilateralmente separarse de él. Recordemos que no solo ella, sino también él, han ido desarrollando una dependencia afectiva mutua que va a convertir la ruptura en un colapso emocional que cada una de las partes gestionará a su manera. Así, los maltratadores graves se sienten humillados por la ruptura de la pareja y, por carecer de la capacidad de resolución de conflictos de un modo no violento, orientarán sus emociones en forma de ira hacia la víctima, mostrándose más indiferentes ante la posible aplicación de medidas punitivas (en lo relativo a Luis, además,

su red de apoyo social y económico será decisiva para considerarse a salvo de las consecuencias penales).

Los maltratadores graves son celosos o posesivos y tienden a recurrir con más frecuencia que los agresores no graves al consumo de drogas y, en menor medida, de alcohol (Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral 2008), por lo que en muchas ocasiones los feminicidios o intentos frustrados de feminicidio pueden estar ciertamente determinados por el consumo de narcóticos (y/o alcohol) y esto suele relacionar el hecho violento con la impulsividad y precipitación que desencadena el consumo de estas sustancias. Sin embargo, la violencia de Luis no se trata de un arrebató incontenible, ya que, como puede observarse, el rencor y la rabia permanecen contenidos durante aproximadamente diez años, lo cual indica que en sus acciones subyacen la frialdad y la premeditación, rasgos que se desvinculan de los estereotipos de agresores que no pueden controlar sus impulsos, como ya se había apuntado. Más aún, la frialdad, la impasibilidad y la distancia emocional con que se desenvuelve Luis forman parte del conjunto de principales características de los perfiles psicopáticos, que entienden las reacciones interpersonales únicamente de un modo 'intelectual', y esta forma de gestionar sus sentimientos hace que adolezcan de empatía y sufrimiento emocional por su víctima.

En lo que respecta a las víctimas de violencia grave como Lurdes, la red de apoyo familiar y social será el principal factor protector frente a sus agresores, la cual garantizará la no retirada de la denuncia, un riesgo en el que incurren muchas de ellas. La situación de desempleo de Lurdes en el momento de la agresión, por su parte, es otro factor que aumenta la posibilidad de que se dé maltrato físico; en realidad, las mujeres que mayor peligro corren de sufrir este tipo de violencia son aquellas que han abandonado los roles tradicionales de género -como había hecho Lurdes antes de conocer a Luis y casarse con él-, pero se encuentran en una situación de desempleo -no olvidemos que Lurdes abandona su puesto de trabajo, en el que había logrado un ascenso nada más dar a luz, respondiendo al ruego de Luis- (Meil 2004). Por lo demás, estas dinámicas relacionales post-ruptura suelen generar en las víctimas síntomas relacionados con cuadros de estrés y ansiedad, presentes en Lurdes, y que se harán evidentes, por ejemplo, en el temor que siente por encontrarse con su maltratador en la calle y razón por la cual acostumbra a tomar caminos menos transitados.

4 Conclusiones

En vista de los argumentos presentados en este trabajo, se puede concluir que existe una analogía entre los sucesos y los personajes descritos en la obra y lo planteado por las ciencias psicosociales como malos tratos, los diferentes tipos y la evaluación pericial psicológica que traza un cuadro sintomatológico tanto de víctimas como de agresores.

Si bien es cierto que el personaje de María no cumple con la imagen arquetípica de víctima, dejando en evidencia que la violencia machista es transversal y puede operar en todos los estratos sociales incluso tener alcance en aquellas mujeres con una sólida formación y ejercicio profesional, los incidentes violentos reproducidos en este trabajo, tanto los correspondientes a la violencia grave como los correspondientes a la violencia menos grave, son un reflejo verosímil de las dinámicas de los malos tratos demarcadas por las ciencias sociales, jurídicas y psicológicas.

Al tratarse de un estudio no tanto sensible al género, sino más bien específico de género, este artículo ha pretendido profundizar aún más en el terreno en que se entrecruzan la literatura vasca y la violencia contra las mujeres, siguiendo la estela de otras novelas que ya han tratado esta problemática anteriormente, tanto en el contexto vasco como en el español. En este sentido, este tipo de análisis podría ser aplicable a otras novelas que traten la violencia machista, comprendiendo que su manifestación en la ficción puede ser interpretada como una suerte de termómetro social que ayude a conocer en qué punto se encuentra una sociedad, en aras de seguir avanzando en la lucha por erradicar esta otra vieja pandemia que nos acompaña desde hace ya tanto.

Bibliografía

- Asensi, L.F. (2016). «La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género». *Instituto Pacífico*, 26, 201-18.
- Blázquez-Alonso, M.; Moreno-Manso, J.M.; García-Baamonde, M.E.; Guerrero-Barona, E. (2012). «La competencia emocional como recurso inhibitorio para la perpetración del maltrato psicológico en la pareja». *Salud mental*, 35(4), 287-96. <https://doi.org/10.5093/in2013a15>.
- Bonino, L. (1995). «Desvelando los micromachismos en la vida conyugal». Corsi, J., *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós, 192-208.
- Bonino, L. (1999). «Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección». *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 8, 221-33.
- Bosch, E.; Ferrer, V. (2012). «Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI». *Psicothema*, 24(4), 548-54.
- Bourdieu, P. (2015). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Corsi, J. (1995). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Barcelona: Paidós.

- Delgado, C. (2014). «¿Violencia o agresión en la pareja? Escala VGP de violencia de género percibida». Fernández, Ó. (coord.), *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*. León: Universidad de León, 499-507.
- Delgado, C. (2015). «Por qué la violencia de género es algo diferente: reenfocando el concepto». Gallardo, A. (coord.); Del Pozo, M. (dir.), *¿Podemos erradicar la violencia de género? Análisis, debate y propuestas*. Granada: Comares, 41-56.
- Delgado-Álvarez, C. (2020). «La ceguera al género inducida por la ceguera a los estándares de medición. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019». *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(1), 93-6. <https://doi.org/10.5093/apj2019a8>.
- Echeburúa, E.; Fernández-Montalvo, J.; Corral, P. (2008). «¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo». *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 355-82.
- Echeburúa, E.; Muñoz, J.M. (2016). «Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español». *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 2-12. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.10.001>.
- Esbec, E.; Echeburúa, E. (2010). «Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses». *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5), 249-61.
- Ferrer, V.A.; Bosch, E.; Navarro, C.; Ramis, M.C.; García, M. Esther (2008). «Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: una aproximación empírica». *Anales de Psicología*, 24(2), 341-52.
- Ferrer-Pérez, V.A.; Bosch-Fiol, E. (2019). «El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la 'ceguera' de género a la Investigación específica del mismo». *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 69-76. <https://doi.org/10.5093/apj2019a3>.
- Galtung, J. (2016). «La violencia: cultural, estructural y directa». *Cuadernos de estrategia*, 183, 147-68.
- Lasarte, G. (2011). *Pertsonaia protagonista femeninoen ezaugarriak eta bilakae-ra euskal narrativa garaikidean* (Características y evolución de los personajes protagonistas femeninos en la narrativa vasca contemporánea) [tesis doctoral]. Leioa: Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. <https://addi.ehu.es/handle/10810/7847>.
- López-Ossorio, J.J.; Carbajosa, P.; Cerezo, A.I.; González, J.L.; Loinaze, I.; Muñoz-Vicente, M. (2018). «Taxonomía de los homicidios de mujeres en las relaciones de pareja». *Psychosocial Intervention*, 27(2), 95-104. <https://doi.org/10.5093/pi2018a11>.
- Lorente, M. (2004). *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Barcelona: Ares y Mares.
- Meil, G. (2004). «Cambio familiar y maltrato conyugal a la mujer». *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 37, 7-27. <https://doi.org/10.5093/pi2018a11>.
- ONU, Organización de Naciones Unidas (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A/R/48/104). New York: Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.
- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
- Pérez, J.; Escobar, A. (coords) (2011). *Perspectivas de la violencia de género*. Madrid: Grupo 5.

- Pozueco, J.M.; Moreno, J.M. (2013). «La tríada oscura de la personalidad en las relaciones íntimas. Psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico». *Boletín de Psicología*, 107, 91-111.
- Rodríguez, E. (2019). *Idazleen gorputzak. Egiletasuna ezbaian literaturaren joko zelaian* (Los cuerpos de las escritoras. La literatura en entredicho en el campo de juego de la literatura). Zarautz: Susa.
- Taverniers, K. (2001). «Abuso emocional en parejas heterosexuales». *Revista Argentina de Sexualidad Humana*, 15(1), 28-34.
- Zugasti, M. (2017). *L. A. A.* Sevilla: Algaida.